

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

Informática

LINARES, 10 DE JUNIO DE 2020

DECRETO EXENTO N° 2020 /

VISTOS:

El Ordinario N° 1387 sin fecha del Director (s) del SERVIU VII REGION, en el cual se otorga la aprobación del proyecto "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS INTERSECCIÓN CALLE JANUARIO ESPINOZA Y AVENIDA EL BOSQUE, LINARES";

El financiamiento proveniente del Presupuesto Municipal vigente año 2020;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación;

El Decreto Exento N° 1599 del 30/04/2020 que llama a propuesta pública el proyecto mencionado;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

El Decreto Exento N° 147 del 5 de Febrero de 2020 que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS INTERSECCIÓN CALLE JANUARIO ESPINOZA Y AVENIDA EL BOSQUE, LINARES", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Pedro Val Petruzzi		Jefe de Servicios y Mantención
José Soto Concha		Ingeniero Comercial Dpto. Rentas
Juan Oliveros Aravena		Jefe de Obras Viales

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso.//